

Las solicitudes de Acceso a la Información ante este sujeto obligado, también podrán recibirse en la Dirección electrónica: e-mail: diftuxpan2019@outlook.es

Responsable: Lic. César Alberto Isabeles Guerrero

Horario de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas

Requisitos:

Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

1.- La solicitud de acceso a la información pública debe hacerse en términos respetuosos y contener cuando menos:

I. Nombre del sujeto obligado a quien se dirige;

II. Nombre del solicitante (opcional) o seudónimo y autorizados para recibir la información, en su caso;

III. Domicilio, número de fax, correo electrónico o los estrados de la Unidad, para recibir notificaciones, e



IV. Información solicitada, incluida la forma y medio de acceso de la misma, la cual estará sujeta a la posibilidad y disponibilidad que resuelva el sujeto obligado.